

Informe anual de actividades 2025

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
ACTIVIDADES EN 2025	3
RECOMENDACIONES DE VOTO	3
REUNIONES CON EMISORES	4
LA IMPLICACIÓN DE LOS ACCIONISTAS	6
PARTICIPACIÓN EN JUNTAS DE ACCIONISTAS	6
ACTIVIDADES DE IMPLICACIÓN DE CLIENTES Y PROPIAS	7
CUMPLIMIENTO DEL INFORME ANUAL	10
CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS DE INVERSORES	14
ANEXO	17

INTRODUCCIÓN

Durante 2025 Corporance Asesores de Voto S.L. (en adelante, “CORPORANCE”) ha continuado su actividad con normalidad y sin incidencias significativas, con un crecimiento en el número de clientes y de actividades de implicación. A finales de 2024, CORPORANCE firmó un acuerdo con Minerva Analytics, parte del grupo Solactive, que entró en vigor en 2025 y sigue vigente. Con este acuerdo, Minerva ha sido socio y proveedor de informes de recomendaciones de voto, datos ESG y otros servicios globales de CORPORANCE, incluyendo su plataforma global de voto, ampliando así la oferta de soluciones avanzadas de análisis, voto e implicación para los inversores institucionales europeos.

CORPORANCE, como asesor de voto con domicilio social en España, está regulado por la Ley 6/2023, de 17 de marzo del Mercado de Valores y Servicios de Inversión (LMV) y supervisado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la LMV, comunicó a la CNMV dicha condición con fecha 3 de mayo de 2021.

La LMV igualmente impone a los asesores de voto la obligación de publicar la referencia al código de conducta que apliquen, e informar con carácter anual de la forma en que se ha cumplido el código (artículo 118), de la fiabilidad y exactitud de sus actividades (artículo 119), y de la gestión de sus conflictos de intereses (artículo 120). El presente informe tiene como objeto el cumplimiento de estas obligaciones, detallando las actividades realizadas durante el año siguiendo nuestro propio Código de Conducta, que resume los principios en los que se basa nuestra actividad profesional. Cumpliendo con la normativa, este informe de actividades está publicado en la página web de CORPORANCE, junto con los informes de años anteriores.

El 22 de febrero de 2023 la CNMV publicó el Código de buenas prácticas de inversores institucionales, gestores de activos y asesores de voto en relación con sus deberes respecto de los activos conferidos o los servicios prestados (el “Código de buenas prácticas de inversores”, o el “Código”), de adhesión voluntaria, bajo el enfoque “aplicar y explicar”. Nuestro fundador Juan Prieto formó parte del grupo consultivo que participó durante 2021 y 2022 en la elaboración del Código, por invitación de la CNMV, en representación de los asesores de voto. El 28 de febrero de 2023, CORPORANCE fue la primera entidad en adherirse al Código, en su condición de asesor de voto, sin periodo transitorio. Por ello, el presente informe incluye, al final del documento, como consecuencia de la adherencia a este Código, un informe sobre el cumplimiento de sus Principios, siempre desde la perspectiva del asesor de voto, durante el ejercicio 2025.

ACTIVIDADES EN 2025

Entre sus servicios, CORPORANCE presta una serie de servicios a los inversores y gestores. Durante la temporada de juntas (entre febrero y junio, principalmente) realiza los **informes de recomendaciones de voto** y también ofrece una **plataforma de voto** a través la cual los clientes pueden gestionar el voto por sí mismos o delegar su tramitación en CORPORANCE. Fuera de la temporada de juntas, CORPORANCE diseña **actividades de implicación** (o *engagement*) que se llevan a cabo entre las juntas de accionistas (de septiembre a enero), aunque el seguimiento de las compañías se realiza de forma continuada durante todo el ejercicio.

Adicionalmente, CORPORANCE ayuda a sus clientes en el cumplimiento de sus obligaciones legales y fiduciarias, revisando y actualizando anualmente las **políticas de implicación** de sus clientes, adaptándolas a los cambios normativos, las prácticas de mercado y la estrategia de los inversores, y facilita la preparación de su **informe anual de actividades**.

RECOMENDACIONES DE VOTO

A comienzos del ejercicio, CORPORANCE recibe de sus clientes el universo de cobertura para la temporada 2025, que incluye las compañías sobre las que ejercerán su derecho de voto y aquellas objeto de actividades de implicación.

En 2025 se analizaron 78 compañías españolas y extranjeras sobre las cuales se emitieron informes de recomendación de voto para sus juntas anuales ordinarias, extraordinarias (en su caso) y combinadas (práctica común en Francia). Los informes fueron entregados a los clientes con la suficiente antelación para ser analizados por sus equipos y poder emitir los votos a tiempo. Véase el Anexo a este informe para un desglose por geografía de las compañías.

Durante la temporada de juntas se mantuvo un diálogo abierto entre los analistas de CORPORANCE y los clientes en caso de dudas o comentarios. CORPORANCE mantiene una relación con los respectivos custodios y depositarios cuando es requerido para el ejercicio del derecho de voto. Todas las actividades se han ejercido con normalidad.

En cuanto a la relación con las compañías analizadas, como parte de nuestro servicio de análisis, se han realizado consultas a los emisores en caso de dudas. Siempre que es necesario y posible y que las restricciones de tiempo lo permitan, se procura contactar con el departamento de relación con inversores, gobierno corporativo o sostenibilidad de las compañías para aclarar cualquier duda que pueda surgir, tanto a la hora de hacer el análisis, como de parte de nuestros clientes, para poder realizar los informes con el máximo rigor y exactitud. El diálogo con las compañías ha sido fluido y estas han contestado generalmente, sin incidencias significativas.

Adicionalmente, hemos mantenido reuniones individuales, de forma presencial o telemática, con aquellos emisores que lo han solicitado, fuera de la temporada, como se explica en el siguiente punto.

REUNIONES CON EMISORES

El diálogo permanente entre emisores e inversores, y sus asesores de voto, es una herramienta fundamental para mejorar el conocimiento de las prácticas de gobierno corporativo de las compañías. En representación de sus clientes, CORPORANCE promueve reuniones y diálogo fuera de la temporada de juntas, para optimizar el impacto efectivo de la alineación entre las prácticas de los emisores y las expectativas de los inversores y asesores de voto, dentro de un diálogo permanente.

Los directivos y analistas de CORPORANCE celebraron varias reuniones y teleconferencias con aquellas sociedades cotizadas que lo solicitaron, siguiendo sus propias buenas prácticas y políticas de relación con inversores y asesores de voto. Los temas de discusión incluyeron:

1. Planes de sucesión del presidente del consejo y del primer ejecutivo;
2. Composición y estructura del consejo de administración (nuevos nombramientos y reelecciones), así como de sus comisiones;
3. Independencia del consejo y de sus comisiones;
4. Respuesta a los puntos sobre remuneración del consejo;
5. Remuneración del accionista (dividendos en efectivo, scrip dividends, recompras de acciones) y asignación del capital;
6. Cambios en la memoria de sostenibilidad y planes de acción climática.
7. Derechos de los accionistas: juntas exclusivamente virtuales y cambios en los estatutos.

Para el ejercicio 2025 (incluyendo finales de 2024), CORPORANCE fue convocado por varios emisores españoles, en su condición de asesor de voto y en representación de nuestros clientes inversores. Algunas de las compañías envían con antelación presentaciones o un *proxy statement* que se revisó y discutió durante las reuniones. El resumen de estas es el siguiente:

ENAGÁS

Fecha: 18 de noviembre de 2024. Temas:

- Renovación de dos consejeras, sin cambios en el consejo.
- Cambio del auditor de cuentas.
- Plan estratégico de la compañía.

BANCO SABADELL

Fecha: 10 de enero de 2025. Temas:

- Recompra de acciones & el precio propuesto + dividendo.
- Plan de descarbonización del banco.
- OPA del BBVA.

Fecha: 7 de julio de 2025. Temas:

- OPA del BBVA.
- Operación de venta TSB.

REDEIA

Fecha: 14 de enero de 2025. Temas:

- Cambios en el consejo: nuevo Consejero Independiente Coordinador.
- Impacto en la comunidad local.
- Modificaciones en el reglamento del consejo.

LÍNEA DIRECTA ASEGURADORA

Fecha: 20 de enero de 2025. Temas:

- Reelectiones al consejo y nombramiento de una posible consejera independiente.
- Reelección del auditor, tras un proceso de licitación.
- Política de remuneraciones.

FLUIDRA

Fecha: 24 de enero de 2025. Temas:

- Independencia del consejo.
- Plan de sucesión para el nuevo CEO.
- Remuneraciones.

MAPFRE

Fecha: 21 de febrero de 2025. Temas:

- Dividendo de participación.
- Cambios en la política de remuneraciones.
- Cambios en el consejo: mayor independencia.

ACERINOX

Fecha: 13 de marzo de 2025. Temas:

- Cambios en los Estatutos y el Reglamento del consejo.
- Consejo de administración: renovaciones & reestructuración de las comisiones internas.
- Remuneración: cambio de pares comparables.

IBERDROLA

Fecha: 23 de marzo de 2025. Temas:

- Juntas híbridas.
- Remuneraciones.

ACCIONA

Fecha: 5 de mayo de 2025. Temas:

- Geopolítica y el efecto en Acciona.
- Remuneraciones: pensiones, bonus, aumento de transparencia en el desglose de métricas sobre sostenibilidad.

LA IMPLICACIÓN DE LOS ACCIONISTAS

Las actividades de implicación tienen como propósito facilitar la vigilancia por parte de los inversores sobre las compañías principales que componen sus carteras o fondos gestionados, construyendo un diálogo constructivo continuo con estas sobre los aspectos susceptibles de mejora en materia de gobierno corporativo y sostenibilidad.

Para definir las actividades de implicación, tras la temporada, CORPORANCE realizó un seguimiento de las compañías cubiertas y de sus juntas, analizando los temas más polémicos, los resultados de las votaciones y las actividades realizadas en ejercicios anteriores. Durante 2025, se realizaron campañas privadas y nos adherimos a varias iniciativas públicas colaborando con otras entidades para tener mayor impacto, tanto como CORPORANCE como por cuenta de nuestros clientes, a los que invitamos a participar en las mismas.

PARTICIPACIÓN EN JUNTAS DE ACCIONISTAS

Como el ejercicio de voto en la junta es la mejor herramienta de la implicación por parte de los accionistas, hemos participado en la junta de varios emisores, no solo mediante el voto, sino en el turno de intervenciones, transmitiendo las mismas inquietudes y explicando las razones del voto en contra. Para ello se han utilizado las facilidades de participación remota en las juntas de las compañías.

En estas intervenciones, se tratan temas relevantes a la junta que han suscitado interés entre nuestros clientes, como remuneraciones de los consejeros, composición del consejo de administración, dividendos, operaciones de capital o planes de acción climática. En 2025, CORPORANCE participó en las juntas de BBVA, Banco Santander y Telefónica.

Los resultados de estas actividades continúan siendo positivos. Gracias a las juntas híbridas, los emisores han mejorado sus prácticas de participación telemática. Aunque nos preocupa que la tendencia sea hacia juntas únicamente virtuales, sobre todo en el caso de algunos emisores, que pueden perjudicar los derechos de asistencia e intervención de los accionistas.

Las compañías han tenido en cuenta, en mayor o menor medida, nuestras recomendaciones y las sugerencias de nuestros clientes, junto con las de otros inversores y asesores, y hemos podido constatar cambios inmediatos en políticas de remuneración, composición del consejo, transparencia, comunicación y otros aspectos.

ACTIVIDADES DE IMPLICACIÓN DE CLIENTES Y PROPIAS

En base a nuestras recomendaciones de voto y la respuesta de los accionistas en la temporada de juntas, fueron seleccionadas las compañías y los principales temas para desarrollar las actividades de implicación por parte de los inversores, según el perfil e interés de cada cliente.

CORPORANCE promueve dos tipos de actividades de implicación: individual y colectiva.

Para las actividades colectivas, hemos mantenido relaciones profesionales con organizaciones activistas para maximizar el alcance de nuestra oferta de servicios y aumentar el impacto de dichas actividades. Entre otras destacan UN PRI, ShareAction, World Benchmarking Alliance, Investors Alliance for Human Rights, Follow This, BankTrack, Interfaith Center on Corporate Responsibility (ICCR) o As You Sow.

Informamos a nuestros clientes inversores sobre acciones que puedan ser de su interés, como firma de carta individual o adhesión a iniciativa colectiva, reuniones con emisores y/u otros inversores u organizaciones, publicación de informes y declaraciones, intervenciones en juntas, apoyo a propuestas de los accionistas). Los inversores decidirán si adherirse o no a las iniciativas que les enviamos, de acuerdo con su política de implicación y sus intereses.

Como actividades de implicación **individuales**, presentamos a nuestros clientes, inversores y gestores, nuestras propuestas para que puedan elegir las vías y temas en las que quieran participar en las compañías seleccionadas en cada caso. Estas actividades individuales son en formato de cartas personalizadas que ayudamos a elaborar en la que el inversor se dirige al consejo de administración, secretaría general, responsable de sostenibilidad, departamento de relación con inversores o gobierno corporativo de cada compañía elegida.

Los escritos tratan temas relevantes y polémicos, como la independencia del consejo, la política de remuneraciones o la estrategia de sostenibilidad, entre otros. Las compañías contestan habitualmente a las cartas expresando su punto de vista. En algunos casos el intercambio de cartas se completa con reuniones entre las empresas y CORPORANCE.

Adicionalmente, al final de cada ejercicio, ayudamos a completar el informe anual de actividades de nuestros clientes inversores con información sobre las actividades de implicación realizadas durante el año y su impacto, en cumplimiento de sus obligaciones legales.

En cuanto a la participación **directa** de CORPORANCE, como asesor de voto, a una iniciativa de implicación abierta a firmantes que no son exclusivamente inversores, se valorará la adhesión, siempre en línea con nuestros principios de gobierno corporativo y sostenibilidad, de acuerdo con nuestra política de voto.

En 2025, CORPORANCE se adhirió a las siguientes iniciativas:

[Sign-on form - IIGCC, PRI, Eurosif joint investor public statement on proposed Omnibus legislation](#)

El 8 de enero de 2025, se firmó la declaración de PRI-Eurosif-IIGCC que tiene por objeto garantizar que la racionalización de los requisitos de información en la Comisión Europea se haga de manera

que fomente la estabilidad reglamentaria y refleje las necesidades de los inversores responsables en materia de datos de sostenibilidad transparentes y oportunos.

[Call to action to UN Member States: Prioritise the issue of living wages at the Second World Social Summit for Social Development](#)

El 12 de noviembre de 2025 se firmó una iniciativa de Living Wage (salarios dignos, relevante a derechos humanos y derechos de los trabajadores) que busca:

- Que líderes mundiales, compañías y responsables políticos prioricen los salarios dignos en el marco de la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (WSSD2).
- Reconocer y aplicar la definición de salario digno establecida por la OIT (Organización Internacional del Trabajo).
- Aclarar las responsabilidades tanto de los Estados como de las empresas para garantizar que los trabajadores reciban un salario digno.
- Fijar un objetivo global, con plazos definidos, para que las grandes y multinacionales adopten salarios dignos.
- Adoptar medidas legales, administrativas o de política pública que respalden este compromiso.

[Adhesión a la Red de Inversores para los Derechos del Trabajo \(Labour Rights Investor Network o LRIN\) del Comité del Capital de los Trabajadores \(Committee on Workers' Capital o CWC\)](#)

A finales de 2025, CORPORANCE se unió a esta red que reúne a gestores de activos, propietarios de activos y proveedores de servicios de inversión que respaldan públicamente la Declaración de Inversores sobre los derechos a la libertad de asociación y la negociación colectiva, reconociendo estos derechos como pilares fundamentales de la dignidad humana y la sostenibilidad empresarial.

Al unirnos a esta red, reafirmamos nuestro compromiso con la promoción de prácticas de inversión responsable, la protección de los derechos de los trabajadores y el fortalecimiento de la gestión de riesgos asociados, y el alineamiento con los principales estándares internacionales de Derechos Humanos. Al formar parte de esta comunidad global contribuimos a mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y el respeto por los derechos laborales.

Además, se ofreció a nuestros clientes inversores participar en varias iniciativas colectivas, entre ellas las anteriores, y:

- Iniciativa del [Clean Industrial Deal de la Comisión Europea](#) que está [abierta a la firma](#) de tanto emisores como inversores. La declaración se presentó el 16 de octubre, una semana antes del Consejo Europeo, en el que los líderes debatieron la doble transición, la competitividad, y el objetivo para 2040.
- La oportunidad para co-presentar una propuesta de accionistas en la junta de Alphabet pidiendo que la compañía publique un informe en el que se expliquen los riesgos que plantean las deficiencias en la forma en que gestiona y supervisa los datos de los usuarios y clientes en los servicios de Google y Google Cloud. Igualmente, cómo Alphabet está

trabajando para reducir los riesgos derivados de estas deficiencias, que podrían facilitar la vigilancia, la censura, la elaboración de perfiles o la segmentación, especialmente en países con un amplio acceso gubernamental a los datos.

- Iniciativa del ICCR sobre Derechos Humanos con The Home Depot (THD) con la firma de [una carta](#) para aumentar la transparencia y responsabilidad en cuanto a servicios de vigilancia.
- Opción de participar en la iniciativa de un grupo de trabajo de implicación privado del PRI, liderado por una gestora europea para aumentar la diversidad de género en las compañías cotizadas.

CUMPLIMIENTO DEL INFORME ANUAL

En cumplimiento de la normativa, presentamos la información sobre la exactitud y fiabilidad de las actividades de CORPORANCE, en línea con nuestra política de comunicación detallada en nuestro Código de Conducta, siguiendo los puntos del artículo 137 quater de la Ley 5/2021 que reforma la Ley de Sociedades de Capital (LSC) y otras normas.

(a) Características importantes de los modelos utilizados

El trabajo de análisis de compañías y preparación de informes de recomendaciones de voto de CORPORANCE se lleva a cabo mediante metodologías rigurosas y sistemáticas, tanto propias como basadas en los estándares de alianzas con asesores de voto que hemos constituido a través de los años. Desde su nacimiento en 2017, CORPORANCE formó parte de la red de proxy advisors independientes ECGS (European Corporate Governance Services, formada en 2001), con el espíritu de crear un proxy advisor europeo independiente con experiencia local. Desde 2024 es socio del proxy inglés Minerva Analytics, miembro del Grupo Solactive.

Para la temporada 2025, CORPORANCE publicó sus políticas de voto en enero, teniendo en cuenta las sugerencias de actores importantes a los que se consultó y sigue consultando de forma continua a través de un canal de sugerencias abierto permanentemente, así como las discusiones llevadas a cabo con los emisores y asesores durante el ejercicio.

Los analistas de CORPORANCE realizan sus análisis de acuerdo con los mejores estándares internacionales de gobierno corporativo y sostenibilidad, revisados anualmente, sobre la normativa y prácticas locales, con objeto de ayudar a los inversores, nuestros clientes, a tomar decisiones de voto con la mejor información disponible.

Nuestro Código de Conducta señala los principios de actuación profesional de CORPORANCE: Integridad, Independencia, Confidencialidad, Transparencia y Calidad, con detalle de todos ellos además de su metodología, políticas de comunicación o gestión de conflictos de intereses.

(b) Principales fuentes de información

Los análisis y recomendaciones de CORPORANCE se basan en información pública, fiable y contrastada, disponible para todo el mercado, incluyendo documentación corporativa (estatutos, reglamentos, memorias, informes, convocatorias), normativa, literatura académica, informes de otros expertos, conferencias, artículos e información difundida en medios de comunicación, facilitada tanto por los emisores como por terceros.

Los analistas de CORPORANCE cuentan con sus propios recursos técnicos y el soporte de nuestros socios, el acceso a sus bases de datos y uso de sus herramientas de análisis, según los acuerdos establecidos para la elaboración de informes.

(c) Procedimientos implantados para garantizar la calidad de las investigaciones, asesoramientos y recomendaciones de voto y la cualificación del personal destinado a esas funciones

Los análisis y recomendaciones de CORPORANCE se llevan a cabo sólo por profesionales que cuenten con las cualificaciones, el conocimiento y la experiencia adecuadas. Los analistas pasan un periodo de formación antes de poder ser acreditados como tales y prepara los informes de recomendaciones de voto.

Adicionalmente, los analistas y el personal en formación participarán en cursos, seminarios y conferencias sobre gobierno corporativo y sostenibilidad, manteniéndose actualizados sobre novedades legislativas e información relevante para su trabajo.

Durante 2025, CORPORANCE contó con el apoyo de expertos internacionales incluyendo analistas de nuestro socio Minerva Analytics, así como de otros socios globales especializados, con conocimiento práctico y actualizado sobre legislación general, societaria y de buen gobierno, gestión de juntas de accionistas e implicación en sus respectivas jurisdicciones, para conocer en profundidad la actualidad y tendencias de las mejores prácticas globales.

(d) Consideración de las condiciones del entorno de mercado, jurídico, económico-empresarial, regulatorio y las condiciones específicas de la sociedad cotizada en cuestión

Uno de los pilares de CORPORANCE y sus socios es la presencia local de sus miembros, responsables del análisis en sus mercados respectivos, así como la información sobre normativa y prácticas locales a la hora de elaborar la política de voto anual que tenga en cuenta las distintas particularidades. Destacamos nuestro amplio y profundo contacto y conocimiento de las cotizadas españolas, sus directivos, consejeros, políticas y actividades.

Los directivos y analistas de CORPORANCE están en permanente contacto con los agentes locales, incluyendo reguladores, supervisores y otras instituciones del mercado, tratando de aportar su conocimiento en la materia y siguiendo de cerca los desarrollos normativos. Asimismo, participan en distintos foros, son miembros de Spainsif, de UN PRI, WBA y otras asociaciones de inversores. Finalmente, imparten clases en distintas universidades y escuelas de negocios como el Instituto BME, CEU, Comillas-ICADE, COIIM, EOI y otras instituciones.

El 18 de noviembre de 2025, se anunció la creación de un Grupo de Expertos para apoyar y asesorar a la CNMV en los trabajos de revisión del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas. Entre las entidades que formarán parte del grupo se encuentra CORPORANCE. Nuestra labor será la de aportar experiencia y conocimiento en materia de gobierno corporativo y sostenibilidad.

(e) Características importantes de las políticas de voto que aplican a cada mercado

La revisión de las políticas de voto se realiza de forma anual por los miembros del equipo de Análisis, que recibe consultas públicas a través de un buzón de correo. En las reuniones donde se discuten las actualizaciones anuales se tienen en cuenta las novedades normativas en materia de buen gobierno y sostenibilidad, las mejores prácticas observadas, así como los puntos que han suscitado mayor controversia y oposición por parte de los inversores durante la temporada de juntas. También se tienen en cuenta factores geopolíticos, regulatorios y noticias relevantes sobre inversión responsables, derechos de los accionistas y los asesores de voto.

Las particularidades de cada mercado son tenidas en cuenta a la hora de analizar cada compañía, siempre aplicando las mejores prácticas a nivel internacional. Para ello tenemos alianzas con otros proxy advisors internacionales de experiencia acreditada, que nos proveen de los informes en cada mercado de acuerdo con sus respectivas reglas y prácticas. CORPORANCE realiza un único informe de recomendaciones de voto para aquellos clientes que sigan nuestras políticas, y otros informes individualizados siguiendo las propias políticas de voto de clientes, en su caso.

El Consejo Asesor de CORPORANCE, compuesto por profesionales de reconocido prestigio, con amplia experiencia y conocimiento en mercados de valores, gobierno y gestión empresarial, es consultado sobre los principales principios de las políticas de voto y las metodologías aplicadas, y sus miembros emiten su opiniones y recomendaciones en reuniones y consultas periódicas.

(f) Cauces de comunicación con las sociedades que son objeto de sus investigaciones, asesoramientos o recomendaciones de voto y con otras partes interesadas en la sociedad

Nuestro Código de Conducta establece una clara política de comunicación tanto con las compañías analizadas, como con los medios y otras terceras partes interesadas. Basada en el principio de independencia y la prohibición contractual de prestar servicios de consultoría a los emisores, la política de relación con las compañías analizadas se restringe a contactos con los interlocutores oficiales para aclarar dudas o aspectos concretos de la información disponible, así como las reuniones a propuesta de los emisores, como se ha explicado anteriormente.

Las reuniones mantenidas en 2025 se explican en detalle en el punto “REUNIONES CON EMISORES”. Estos encuentros tienen lugar preferentemente fuera de la temporada de juntas para interferir lo menos posible en el rigor del trabajo de análisis.

(g) Política relativa a la prevención y a la gestión de conflictos de intereses potenciales

El principal conflicto de intereses de los asesores de voto, en nuestra opinión y la de la mayoría de los expertos, es el que resulta de la prestación de servicios de consultoría a las compañías analizadas, de forma directa, encubierta o a través de una sociedad filial. Como señala nuestro Código de Conducta, con objeto de prevenir estos riesgos para la calidad e independencia de su análisis y sus servicios, nuestra reputación o la de nuestros clientes, CORPORANCE no presta ningún tipo de servicio de asesoramiento, consultoría o similar a compañías bajo la cobertura de sus análisis. Nuestros servicios están dirigidos a los inversores institucionales, aseguradoras, fondos de pensiones, fondos de inversión, sus gestores y asesores.

En su caso, CORPORANCE pondrá en conocimiento de sus clientes sin demora los conflictos de intereses que pudieran influir en la elaboración de sus análisis o recomendaciones de voto, así como las acciones y medidas adoptadas para eliminar, mitigar o gestionarlos. Además, dichos conflictos se reflejarán claramente en los correspondientes informes. Durante 2025 no se han producido, ni por tanto reportado, ningún conflicto de intereses.

(h) Limitaciones o condiciones que deben ser consideradas en las recomendaciones emitidas

Los informes de recomendaciones de voto producidos por CORPORANCE tienen carácter meramente informativo y no constituyen una recomendación de inversión, ni debe interpretarse como una oferta, propuesta, sugerencia o solicitud para la compra o venta de instrumentos financieros.

Los informes se elaboran sobre la base de información obtenida de fuentes públicas que se consideran fiables, nuestros mejores esfuerzos, nuestra experiencia profesional y las mejores prácticas de gobierno corporativo generalmente aceptadas en el mercado en cada momento. No obstante, no se puede garantizar la exactitud, integridad ni actualización de dicha información. Las recomendaciones de voto son formuladas conforme al mejor criterio profesional de CORPORANCE. En todo caso, la decisión final sobre el sentido del voto corresponde exclusivamente a los inversores, que deberán valorar dichas recomendaciones atendiendo a su propio juicio, criterios internos y circunstancias particulares.

CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS DE INVERSORES

Como indicamos en la introducción, CORPORANCE se ha adherido al Código de buenas prácticas de inversores institucionales, gestores de activos y asesores de voto en relación con sus deberes respecto de los activos conferidos o los servicios prestados (el “Código”). Este señala que “las entidades que hayan decidido adherirse voluntariamente deberán indicar en su informe anual cómo han aplicado los distintos principios del Código en el ejercicio anterior, conforme al criterio de proporcionalidad y teniendo en consideración, por consiguiente, sus particulares condiciones y circunstancias”.

En consecuencia, informamos en este apartado del informe anual de actividades 2025 sobre el cumplimiento del Código, siguiendo la misma estructura de los Principios enunciados, que se refieren a obligaciones para los inversores. Por tanto, es importante señalar en relación con este apartado que, en nuestra condición de asesores de voto, nuestra tarea consiste en ayudar y asesorar a nuestros clientes inversores en el desarrollo de buenas prácticas, con independencia de que se hayan adherido o no al Código.

Principio 1: Estrategia a largo plazo

La definición de la estrategia de inversión es responsabilidad del inversor. Como asesores de voto, ayudamos a los inversores a desarrollar su política de implicación y nos aseguramos de que se ha publicado un documento que explica la coherencia entre su estrategia de sostenibilidad a largo plazo y su política de inversión, definida por el inversor.

Así mismo, la política de implicación y voto debe ser consistente con esta estrategia, y sus principios contener los elementos más relevantes de su política de inversión, con énfasis en la consideración de los aspectos de buen gobierno corporativo. Este ejercicio se realiza con carácter anual mediante la revisión y, en su caso, actualización de la política de implicación y documentos relacionados, teniendo en cuenta también los principios del Código.

Las recomendaciones de voto entregadas a cada inversor estarán alineadas con sus propias políticas de implicación y voto para facilitar el ejercicio de este derecho. Igualmente se velará porque se cumplan dichas políticas en las actividades de implicación, diseñando campañas a medida de cada inversor. El propósito de estas actividades es mantener un diálogo constructivo entre emisores e inversores y fortalecer la relación entre ambos en el largo plazo.

Principio 2: Conocimiento y seguimiento de las empresas

Como asesores de voto, informamos al inversor sobre los aspectos ambientales, sociales y, especialmente, de gobierno corporativo que afectan a las compañías que componen sus carteras y fondos. Teniendo en cuenta que la actividad principal es el ejercicio del voto, nuestros informes de recomendaciones representan un análisis profundo de estos aspectos en su junta de accionistas.

No suministramos calificaciones o ratings sobre las compañías ni ninguna otra información que pueda considerarse como recomendación de inversión. Nos aseguramos de que el inversor cuenta con la mejor información posible para ejercer sus derechos políticos y llevar a cabo su implicación con las compañías. Durante el año, mantenemos informados a nuestros clientes inversores de las noticias más relevantes de las compañías, los cambios normativos, las prácticas de mercado, las actividades de otros accionistas y las nuevas tendencias.

Principio 3: Desarrollo y publicidad de la política de implicación

Este punto es una parte clave de nuestros servicios como asesores de voto. Nos aseguramos de que nuestros clientes han publicado su política de implicación desde el principio, y les ayudamos a revisarla y adaptarla a los cambios normativos y las mejores prácticas. Recomendamos a los inversores que definan claramente sus principios de voto, dentro de la propia política de implicación, como parte fundamental de la misma, siguiendo los principios del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas de la CNMV y otros estándares internacionales.

También asesoramos a los inversores en cuanto a la publicación de sus informes en su página web y, en general, el cumplimiento de sus obligaciones legales y fiduciarias de información y conducta. Finalmente, les guiamos en sus actividades de implicación, como se detalla en otros apartados de este informe anual.

Principio 4: Ejercicio del derecho de voto

Mediante la provisión de informes de recomendaciones de voto, facilitamos al inversor la toma de decisiones de manera responsable e informada de acuerdo con los mejores principios de gobierno corporativo, pues la decisión final sobre el voto es siempre del inversor.

Aplicamos los mejores estándares internacionales, aprovechando nuestra experiencia y conocimiento local, así como la de nuestros socios. De igual forma se tiene en cuenta la experiencia real con los emisores, los resultados de las juntas y de las actividades de implicación para incorporar nuevos criterios en las políticas.

Principio 5: Transparencia de las actuaciones de implicación y voto realizadas y sus resultados

Los inversores y gestores adheridos al Código deben publicar un informe anual sobre cómo han aplicado las políticas de implicación y voto en el ejercicio anterior, incluyendo una evaluación de las actuaciones realizadas y una explicación de cómo las políticas anteriores han contribuido a los objetivos establecidos en los principios 1, 2 y 3.

CORPORANCE informa a cada uno de sus clientes inversores con todas las actividades de implicación (incluyendo el ejercicio del voto) y el resultado de estas, para que puedan preparar

sus informes anuales. En el caso de adhesión al Código prepara igualmente los informes necesarios para el cumplimiento de este.

En este sentido es importante evitar duplicidad en los requisitos de información y transparencia derivados del cumplimiento del Código, que pudiera darse con las obligaciones establecidas en la Ley 5/2021, que podría originar mayores costes y detraer a los inversores de su adhesión. Desde CORPORANCE trabajamos para simplificar las obligaciones sin perder la calidad de la información.

Principio 6: Política de gestión de conflictos de intereses

La política de implicación debe incluir un apartado que indique claramente cómo gestiona el inversor sus conflictos de intereses reales y potenciales en relación con su política de implicación. Como asesores, nos aseguramos de que este apartado se incluye en la política y en el informe anual de actividades, en su caso.

Recomendamos a los inversores dar prioridad siempre al interés de sus clientes y beneficiarios, bajo la normativa vigente y las mejores prácticas de gobierno corporativo, desarrollando políticas y sistemas de gobernanza interna eficaces que les permitan identificar sus conflictos de intereses, así como los mecanismos adecuados para gestionarlos, mitigarlos o prevenirlos, asegurando la debida independencia.

Por nuestra parte, CORPORANCE no presta servicios a los emisores a los que analiza, aunque éstos siempre podrán comprar el informe de recomendaciones de voto de cualquier junta de accionistas, incluyendo las de su propia compañía, de la misma forma que pueden hacerlo sus asesores u otros interesados.

Las compañías podrán contactar con CORPORANCE de haber algún error en el informe, y se analizará y valorará su inclusión. No ofrecemos asesoramiento a las cotizadas analizadas y cualquier reunión mantenida con la compañía se realiza sin interés comercial. Numerosas compañías nos contactan con anterioridad a sus juntas de accionistas, lo cual consideramos una muestra de su transparencia.

De existir algún potencial conflicto ajeno a servicios prestados (por ejemplo, relaciones laborales con personas de los consejeros de administración de las compañías analizadas), se mencionará con claridad en el mismo informe de recomendaciones de voto correspondiente a la junta de la cotizada para informar con debida antelación a los accionistas.

Principio 7: Política retributiva

CORPORANCE no asesora a los inversores sobre su política retributiva ni sobre otros aspectos de su gobernanza interna, salvo los comentados en este informe, aunque avisa en su caso de la necesidad de su cumplimiento.

ANEXO

El detalle de las compañías analizadas por CORPORANCE durante el ejercicio 2025 fue:

COMPAÑÍA	ISIN
ACCIONA	ES0125220311
ACERINOX	ES0132105018
ACS	ES0167050915
AEDAS	ES0105287009
AIR LIQUIDE	FR0000120073
AIRBUS	NL0000235190
ALLIANZ	DE0008404005
ALPHABET	US02079K3059
AMADEUS	ES0109067019
AMAZON	US0231351067
APPLE	US0378331005
ASML HOLDING	NL0010273215
ASTRAZENECA	GB0009895292
AXA	FR0000120628
BANCO SABADELL	ES0113860A34
BANCO SANTANDER	ES0113900J37
BANKINTER	ES0113679I37
BBVA	ES0113211835
BNP PARIBAS	FR0000131104
CAIXABANK	ES0140609019
CATENON	ES0112320009
CATERPILLAR	US1491231015
CELLNEX TELECOM	ES0105066007
COMPAGNIE DE SAINT GOBAIN	FR0000125007
CONOCOPHILLIPS	US20825C1045
CORREIOS DE PORTUGAL	PTCTT0AM0001
COVESTRO	DE000A40KY26
DELTA AIRLINES	US2473617023
DEUTSCHE POST	DE0005552004
DEUTSCHE TELEKOM	DE0005557508
E.ON	DE000ENAG999
ECOENER	ES0105548004
EDP	PTEDP0AM0009
ENAGAS	ES0130960018
ENDESA	ES0130670112
ENEL SPA	IT0003128367
ENGIE	FR0010208488
ENI SPA	IT0003132476
EXXON MOBIL	US30231G1022
FEDEX	US31428X1063
FERROVIAL	ES0118900010

FLUIDRA	ES0137650018
GALP ENERGIA	PTGALOAM0009
GOLDMAN SACHS	US38141G1040
GRIFOLS	ES0171996087
HERMÈS	FR0000052292
IBERDROLA	ES0144580Y14
INDITEX	ES0148396015
INDRA SISTEMAS	ES0118594417
INMOBILIARIA COLONIAL	ES0139140174
LINDE PLC	IE000S9YS762
LÍNEA DIRECTA ASEGURADORA	ES0105546008
LVMH	FR0000121014
MAPFRE	ES0124244E34
MERCEDES BENZ GROUP	DE0007100000
MICRON TECHNOLOGY	US5951121038
MICROSOFT CORP	US5949181045
NESTE OYJ	FI0009013296
NEXTERA ENERGY	US65339F1012
NVIDIA	US67066G1040
ORYZON GENOMICS	ES0167733015
PUIG BRANDS	ES0105777017
REDEIA	ES0173093115
REN - REDES ENERGETICAS NACIONAIS SGPS	PTRELOAM0008
REPSOL	ES0173516115
RIO TINTO	GB0007188757
RWE	DE0007037129
RYANAIR HOLDINGS	IE00BYTBXV33
SACYR	ES0182870214
SAP	DE0007164600
SCHNEIDER ELECTRIC	FR0000121972
SHELL	GB00BP6MXD84
SIEMENS	DE0007236101
TELEFONICA	ES0178430E18
THE NAVIGATOR COMPANY	PTPTIOAM0006
TOTAL ENERGIES	FR0000120271
VIDRALA	ES0183746314
VISCOFAN	ES0184262212